



Mensaje Conjunto

Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Salud y Ministerio de Finanzas

07.01.2021

Tras la decisión del gobierno anoche (martes) de un cierre estrecho a partir de mañana (jueves) a la medianoche, el gobierno aprobó las regulaciones del Ministerio de Salud en una encuesta telefónica, además de las regulaciones que existen actualmente.

Las nuevas regulaciones y restricciones entrarán en vigencia a partir de mañana, 8/1/21 a la medianoche, durante 14 días, hasta el 21/1/21, como se detalla a continuación:

Un recordatorio de las restricciones que ya existen hoy y seguirán existiendo durante los próximos 14 días:

1. Establecer restricciones para salir del lugar de residencia más allá de los 1000 metros, con excepciones como: Salir a vacunarse, recibir asistencia médica o social, participar en manifestaciones, actuaciones judiciales, realizar actividades deportivas (sin el uso de vehículo), trasladar a un menor entre sus padres separados, salir a un lugar de trabajo o entorno educativo cuyas actividades sean permitidas, salir para un funeral, boda o Brit Milá (sujeto a la restricción de reunión).

Multa por infracción: 500 NIS.

2. Prohibición de salir del lugar de residencia con la intención de permanecer en el lugar de residencia de otra persona.

3. Cierre de lugares públicos y comerciales, con excepción de las tiendas esenciales: Tiendas de alimentos, higiene, óptica, farmacias, tiendas de electrodomésticos y tiendas que venden productos necesarios para reparaciones esenciales del hogar.

4. Cierre de unidades de alojamiento y casas de huéspedes y Zimmers, zoológicos, safaris, reservas naturales, parques nacionales, sitios nacionales y sitios conmemorativos; locales que proporcionan atención no médica, incluidos peluqueros y locales que brindan tratamientos de belleza y cosméticos; lugares que brindan tratamiento de medicina complementaria; autocines para ver películas; centros comerciales, mercados minoristas y museos, además de prohibición de la apertura de restaurantes/establecimientos/locales para comida para llevar (take-away).

5. Prohibición de impartir lecciones prácticas de conducción y de organizar o participar en viajes organizados.



6. Prohibición de comida para llevar (take-away), servicio de entrega permitido.

Restricciones adicionales:

Reducción de las excepciones a la prohibición de salir del lugar de residencia:

1. **Reducción de las reuniones a hasta 5 personas en área cerrada** y hasta 10 personas en área abierta (excluyendo bodas, Brit-Milá y funerales, que se mantendrán como están hoy - 10 en área cerrada y 20 en área abierta).
2. Reducción del permiso de salida con el propósito de volar fuera de Israel para quienes compraron un boleto aéreo a partir de la entrada en vigor del reglamento, excepto para los fines especificados en el reglamento o con la aprobación del Director General del Ministerio de Transporte.
3. Reducción de las actividades deportivas profesionales para que no sea posible operar un lugar de entrenamiento con el propósito de realizar juegos de las principales ligas en los deportes con pelotas, sino solo con el propósito de entrenamiento.
4. Revocación del permiso de salida para fines de aliviar la sensación de aislamiento o soledad de personas mayores (que no es atención social esencial).

Educación:

1. Prohibición sobre la apertura de instituciones educativas para estudiantes y empleados, excepto para educación especial y las excepciones establecidas en la sección 10(c) de la ley.
2. Las actividades de internados de régimen cerrado durante al menos 30 días se permitirán, y sin posibilidad de un alumno que lo haya abandonado ser admitido de nuevo en el internado.

Empleo:

1. **Los trabajadores no podrán ingresar al lugar de trabajo, excepto en lugares excluidos, incluidos lugares de trabajo que brindan servicios esenciales, fábricas para la provisión de servicios de subsistencia y lugares de trabajo que se dedican a trabajos de construcción o infraestructura.**
2. Todo empleador puede permitir que un empleado permanezca en el lugar de trabajo si su estadía es necesaria para el mantenimiento del lugar o con el propósito de continuar la actividad funcional del lugar de trabajo, incluida la reparación de defectos, mantenimiento, entregas, pago de salarios y más. Además, se establecieron disposiciones específicas sobre los establecimientos con permiso



especial para emplear a un trabajador en las horas de descanso, la industria de defensa y los establecimientos de apoyo a la seguridad, los ministerios gubernamentales, las autoridades locales, los consejos religiosos y las instituciones de educación superior.

3. A la lista de trabajos esenciales disponibles en las regulaciones, se han agregado los abogados, en los casos en que tienen que representar a clientes ante tribunales u otras instituciones, prepararse para dicha representación o brindar un servicio esencial a un cliente que no sufre demoras y no puede ser realizado por medios digitales alternativos, así como los empleados que deben ayudar al Comité Electoral Central de la Knesset o al Comité Electoral Regional de la Knesset, con el fin de celebrar las próximas elecciones.

4. Los empleadores que cumplen con las diversas condiciones y continuarán operando deben continuar cumpliendo con las condiciones de la Etiqueta Morada.

*** La lista de industrias laborales excluidas se publicará en el sitio web del Ministerio de Hacienda.**

Transporte:

Reducir la tasas de ocupación en transporte público al 50% (aclaración: Esta es una reducción dentro de los autobuses hasta el 50 por ciento de la ocupación).

Elecciones primarias:

1. Es posible permitir que una persona se vaya a votar en elecciones primarias, así como la salida de un candidato o la salida de un empleado o proveedor de servicios, en nombre de un partido o candidato, con el fin de prepararse para las elecciones de la Knesset, incluidas las elecciones primarias.

2. Se permitirá el funcionamiento de centro de votación para la celebración de elecciones primarias.

3. No se le preguntará a personas que ingresen a un colegio electoral sobre la existencia de síntomas que no requieran aislamiento, por lo que no se les negará el derecho a votar por estos síntomas. Así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Orden de Aislamiento Doméstico, respecto a la posibilidad de presentar una prueba negativa de una persona con fiebre. Además, la obligación de interrogar no se aplicará con respecto a las urnas designadas para personas que deben mantenerse aisladas, en la medida en que se determinen dichas urnas.

=====



אגף הסברה ויחסים בינלאומיים
דוברות
Spokesman Office

**משרד
הבריאות**
לחיים בריאים יותר